

- - - **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA (80).**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas con Treinta Minutos del día Trece de Agosto de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. --
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 79 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2009. -----
- 3.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, BIEN QUE SE UBICA EN AVENIDA IX, ENTRE CALLES 11 Y 12, COLONIA CENTRO. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA ENCARGADA DE VIGILAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----
- 5.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE ANUENCIA DE ALCOHOL A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V. -----
- 6.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO TRIMESTRAL DEL PRIMERO DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009. -----
- 7.- ASUNTO REFERENTE A INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2009. -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, otorgó el uso de la voz al Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Nueve Horas, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la Sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSANA CORELLA PLATT; LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, GABRIEL VEGA RODRIGUEZ, MARIA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el

C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO comento que la C. Regidora EMILIANA ZAVALA ESPINOZA no pudo asistir a la Sesión por motivos de salud. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal solicitó y sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Nueve de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Nueve, en virtud de que oportunamente les fue entregada un tanto en fotocopia de la misma. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Nueve de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Nueve, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Nueve de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Nueve. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Nueve de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Nueve, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Nueve de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, referente a Solicitud de autorización para donar un inmueble propiedad de H. Ayuntamiento a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, bien que se ubica en avenida IX, entre calles 11 y 12, Colonia Centro, para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal otorgo el uso de la voz a la Sindico Municipal, quien en uso de la misma, solicito al Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura de su solicitud de donación: así como la aprobación de la misa y que el contenido integro del documento quedara asentado en Acta. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura de la Exposición de Motivos de la solicitud para Desincorporar y Enajenar vía Donación inmueble propiedad del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos la Propuesta de la C. Sindico Municipal de dispensar la lectura de la Exposición de Motivos de la solicitud para Desincorporar y Enajenar vía Donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, inmueble propiedad del Ayuntamiento con una superficie de 2,361.95 m2, ubicado en Avenida IX, Calles 11 y 12, colonia Centro, lugar en el cual se encuentra ubicado el Centro de Integración Familiar. -----

Guaymas, Sonora; 16 de julio del 2009.  
Oficio Numero: SM-288/2009

C.C. REGIDORES PROPIETARIOS  
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS, SONORA.

En aras de cubrir las necesidades tan apremiantes que existen en nuestra ciudad, siendo una de ellas relativa a cuestiones familiares, me presento ante ustedes, por medio de este escrito, con el fin de solicitarles

tengan a bien autorizar a la suscrita haga la DONACION a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, de un lote de terreno con una superficie de 2,361.95 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida IX, Calles 11 y 12, colonia Centro, lugar en el cual se encuentra ubicado el Centro de Integración Familiar, siendo muy importante contar con el documento que acredite su propiedad, rindiendo beneficios a la población guaymense.

Los guaymenses tenemos el derecho de contar con instalaciones físicas dignas, suficientes, accesibles y cómodas en las cuales se brinde atención a la familia, máxime que hoy día han ido acrecentando los problemas intrafamiliares, y si el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con un programa, para darle seguimiento a dichos problemas, con el personal, y los recursos económicos a través de beneficios sociales, para brindarle el servicio que nos merecemos los guaymense y que es de apremiante necesidad como ya lo mencione, espero que ustedes consideren conveniente y justo que sea el Ayuntamiento de Guaymas quien contribuya al buen desarrollo de dicho propósito, con la donación del inmueble en el cual habrá de consolidarse el proyecto referido.

Para mayor información les hago saber las medidas y colindancias del terreno que ocupa nuestra atención:

Al norte 69.50 m con Ave. IX  
 Al sur 67.15 m con cerro y 2.35 con Poder Judicial del Estado  
 Al este 35.05m con Ramón Elpidio Camacho Martínez  
 Al oeste 3.55 m y 31.50 m con Poder Judicial del Estado  
 Superficie 2, 361.95 m<sup>2</sup>

Sabedora del gran interés que hasta el día de hoy han demostrado, tanto con su trabajo como con sus propuestas, por el avance de Guaymas y los guaymenses, viendo las necesidades de infraestructura para dar servicio en materia familiar, son las razones por las cuales, solicito a ustedes, autoricen a la suscrita a llevar a cabo la donación propuesta con anterioridad.

RESPETUOSAMENTE

(Rubrica)

LIC. HORTENCIA MARCELA DIAZ FRAYDE  
 SINDICO MUNICIPAL

- - - Acto Seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la Propuesta de la C. Sindico Municipal para Desincorporar y Enajenar vía Donación inmueble propiedad del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos la Propuesta de la C. Sindico Municipal para Desincorporar y Enajenar vía Donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, inmueble propiedad del Ayuntamiento con una superficie de 2,361.95 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida IX, Calles 11 y 12, colonia Centro, lugar en el cual se encuentra ubicado el Centro de Integración Familiar. -----

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a someter a la consideración del Ayuntamiento el nombramiento de la Comisión Mixta encargada de vigilar el desarrollo del proceso de Entrega-Recepción, en términos de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt comentó: "Para el desahogo de éste punto, les informo que el numeral 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su segundo párrafo señala: -----

- - - "Para vigilar el proceso de entrega-recepción, se nombrará una Comisión mixta que estará conformada con igual número de integrantes del Ayuntamiento saliente y del Ayuntamiento entrante y, funcionará cuando

menos desde un mes antes de la fecha en que se realizará la sesión de instalación del Ayuntamiento electo. Los integrantes del Ayuntamiento entrante que conformarán la citada Comisión serán designados por el Presidente Municipal electo y el desempeño de las funciones será de carácter honorario". -----

- - - Con relación a lo antes expuesto, en fecha once de los corrientes se recibió escrito del ING. CESAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal electo, en el cual da cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley ya indicada; documento en el cual, hace de conocimiento que para formar parte de la COMISIÓN MIXTA, a demás de su persona, designa a la C. MONICA MARÍN MARTINEZ, Sindico Municipal electa, a los CC. Regidores Propietarios electos: JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MANUEL AGUILAR SOTO y FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ; documento que les fue entregado adjunto al citatorio, y en cual consta la firma de todos los designados. -----

- - - Por lo anterior, la suscrita propongo a los CC. Regidores Propietarios LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, VICTOR MANUEL PEREZ ASCOLANI y ARIEL GASTELUM VILLASANA, para que en compañía de la Sindico Municipal, HORTENCIA MARCELA DIAZ FRAYDE, sean quienes integren, junto con los designados por el Presidente Municipal electo, la Comisión Mixta de Entrega-Recepción.

- - - Así mismo, es oportuno señalar que la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, son omisos con relación al funcionamiento de esta Comisión, por lo que a efecto de dar certeza a su funcionamiento, se propone establecer que las facultades de vigilancia de los integrantes de dicha Comisión se ejecuten de forma plenaria y a través de la formulación de acuerdos tomados por mayoría de votos, enunciando, entre dichas facultades, las siguientes: Sesionar tantas veces como se considere necesario para el cumplimiento de sus propósitos, aplicándose las reglas de la convocatoria de sesiones extraordinarias, con la salvedad que podrán convocar la Sindico Municipal en funciones o el Presidente Municipal electo; siendo lugar de reunión cualquier oficina de Palacio Municipal. -----

- - - Por todo lo antes expuesto, motivado y fundado, dejo a su consideración el nombramiento e integración de la comisión mixta de entrega-recepción y las reglas mínimas de su funcionamiento antes expuestas. -----

Guaymas, Sonora; a 11 de agosto de 2009.

**LIC. SUSANA CORELLA PLATT  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA**

**P R E S E N T E .-**

El suscrito en mi carácter de Presidente Municipal Electo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; para el periodo 2009-2012, lo cual acredito con copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento expedida por el CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL correspondiente al Municipio de Guaymas, de fecha 7 de julio de 2009, y de conformidad a lo estatuido en el numeral 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, en concordancia con el diverso 42, párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a la integración de una Comisión Mixta de Entrega y Recepción, dedicada a vigilar el desarrollo del proceso de entrega-recepción, y por ser ministerio de Ley, que su conformación sea por igual número de integrantes del Ayuntamiento saliente y del entrante; en corolario y en lo que corresponde al Ayuntamiento entrante, del cual soy su Presidente, me permito designar a demás del suscrito a los **CC. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MANUEL AGUILAR SOTO Y FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ**, para que forman parte de la Comisión Mixta de referencia, y se cumpla así con lo dispuesto en el numeral apenas invocado.

Sin otro particular, solicito se de trámite correspondiente ante el Ayuntamiento, no sin antes reiterar mis respetos.

**R E S P E T U O S A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(Rubrica)  
**ING. CESAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO.**

INTEGRANTES DESIGNADOS DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, QUE FIRMAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

(Rubrica)  
**C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL ELECTO**

(Rubrica)  
**C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO**  
**REGIDOR PROPIETARIO ELECTO**

(Rubrica)  
**C. MANUEL AGUILAR SOTO**  
**REGIDOR PROPIETARIO ELECTO**

(Rubrica)  
**C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ**  
**REGIDOR PROPIETARIO ELECTO**

C.C.P. C. LIC. EDUARDO GAXIOLA MÁRQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
C.C.P. ARCHIVO

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el nombramiento e integración de la comisión mixta de entrega-recepción y las reglas mínimas de su funcionamiento antes expuestas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis Votos de los presentes el nombramiento e integración de la comisión mixta de entrega-recepción y las reglas mínimas de su funcionamiento; en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se nombra e integra la Comisión Mixta de Entrega-Recepción; quedando conformada por los CC. Regidores Propietarios: Leticia Lorena Espinoza Ortiz, Carla Del Carmen Baumea Mora, Víctor Manuel Pérez Ascolani, Ariel Gastelum Villasana, y la Sindico Municipal, Hortencia Marcela Díaz Frayde; junto con el Presidente Municipal electo y los designados por este, los CC. Regidores Electos Jorge Alberto Villaseñor Lozano, Manuel Aguilar Soto, Francisco Javier Ponce Vázquez y la Sindico Municipal Electa Mónica Marín Martínez.-----

- - - **SEGUNDO.-** Se aprueban las reglas mínimas de funcionamiento para la Comisión Mixta en los términos propuestos por la C. Presidente Municipal. - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente al otorgamiento de anuencia de alcohol, con el Giro de Hotel o Motel, a favor de Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V.; para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Salud, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA TERESA TAPIA PEÑA comentó:

“Con su permiso Señora Presidenta, solicito al Honorable Cabildo que se omita la lectura del dictamen ya que fue revisado por todos los integrantes de la Comisión y es del conocimiento de los Compañeros Regidores y de la Sindico; por ello, solicito a Usted, someta a consideración del pleno el dispensar la lectura del dictamen que presenta la Comisión, que es: anuencia municipal a favor de Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V.; con el giro de Hotel o Motel; así mismo, solicito se someta a votación del Ayuntamiento la aprobación del Dictamen presentado.” -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de HOTEL O MOTEL a Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V., ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente acta. -----

--- DICTAMEN -----

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE HOTEL O MOTEL, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V. (HOTEL DEL SOL).**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-**

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención al oficio número 954/2009, de fecha nueve de Julio de dos mil nueve, girado por el Secretario del Ayuntamiento a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, mediante el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen, expediente integrado con motivo de la solicitud de expedición de **ANUENCIA MUNICIPAL**, con el **GIRO** de **HOTEL O MOTEL**, a favor del **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, requerida para la tramitación de licencia estatal de alcoholes.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define a la **Hotel o Motel**, en su artículo **10, fracción XII**, de la forma siguiente:

*“XII.- Hotel o Motel.- Establecimiento público donde se proporciona hospedaje, además de diversos servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán contar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes o para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitándolo para simultáneamente presentar en éstos música ambiental viva o programada para bailar, siempre y cuando tengan dentro de su infraestructura general de operación, por lo menos establecimiento de restaurante y/o cantina y cuenten con licencia autorizada específica, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones de acuerdo a su calidad turística que en todo caso dictamine la autoridad estatal en materia de turismo.”*

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los artículos 68, fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 89 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, con relación a este expediente el día viernes **Diez de Julio de Dos Mil Nueve**, nos hemos reunimos los integrantes de la Comisión en Palacio Municipal, procediendo a la revisión del citado expediente, dando lugar a las siguientes consideraciones:

Con escrito fechado el día tres de Julio del Dos Mil Nueve, la **C. C.P. CLAUDIA MARÍA CRRUJEDO AMADOR**, en nombre y Representación de la persona moral **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **DCS860813PA5**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Carretera Internacional Kilómetro 1982, salida Norte, Colonia Petrolera, en esta Ciudad y Puerto de

Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; solicita **Anuencia Municipal con el Giro de HOTEL O MOTEL**, para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción XII, de la Ley de la Materia, en el domicilio ubicado en: **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la clave catastral número 02-123-012**, anexando a sus solicitudes:

1.- Copia simple de su identificación oficial, consistente en Credencial para votar con fotografía, folio número 068997787; expedida por el Instituto Federal Electoral.

2.- Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, a favor de Distribuidora de Cervezas de Sonora S.A. de C.V., así mismo, Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, respecto al inmueble identificado con Clave Catastral 02123-012, propiedad del C. FERREIRA AVILES HEBERTO ALFONSO; ambas expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas, Sonora.

3.- Copia certificada ante Notario Público del Testimonio número 16,637, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, asentado en el Libro siete, Volumen LV, relativo al Instrumento que contiene la Constitución de la Sociedad: Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V.

4.- Copia certificada ante Notario Público de Escritura número 12,323, Libro 82, de fecha quince de Abril del Dos Mil Ocho, relativo al Instrumento que contiene el otorgamiento de Poder Especial a favor de la C. Claudia María Corrujedo Amador para que a nombre de la empresa "Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V.", realice trámites, entre los que se contempla el otorgamiento de Anuencias Municipales.

5.- Copia certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/7076-2005, de fecha veinticinco de enero de dos mil cuatro, dirigido al Ingeniero Heberto Alfonso Ferreira Aviles, propietario del inmueble donde se pretende explotar el giro, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **Factibilidad de Uso de Suelo**, para el establecimiento del giro solicitado, en el domicilio ya mencionado.

6.- Copia certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/468-2005, de fecha veintiséis de junio de dos mil seis, dirigido al Ingeniero Heberto Alfonso Ferreira Aviles, propietario del inmueble donde se pretende explotar el giro, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se otorga **Licencia de Uso de Suelo** para la operación de un Hotel en el predio ubicado en: **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la clave catastral número 02-123-012**.

7.- Copia certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/1149-2008, de fecha dieciocho de agosto del dos mil ocho, dirigido a la C. BERTA ORALIA AVILES, arrendataria del inmueble donde se pretende explotar el giro, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se otorga **Dictamen Técnico y de Ubicación** para la operación de un Hotel en el predio ubicado en: **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la clave catastral número 02-123-012**.

8.- Plano e Identificación, fotografías del Predio y sus construcciones.

9.- Copia certificada ante Notario Público del Oficio DEMA/174/2008, de fecha dieciséis de julio del dos mil ocho, dirigido a Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V., por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide autorización en materia de impacto ambiental, para el proyecto denominado HOTEL DEL SOL, ubicado en el domicilio citado en el punto siete.

10.- Copia certificada ante Notario Público de la Constancia de Inspección de seguridad aprobatoria de fecha catorce de mayo del año dos mil nueve, expedida por el Jefe de de Bomberos y Protección Civil Municipal en Guaymas, Sonora, C. Gerardo León Soto.

11.- Copia certificada ante Notario Público de Oficio número 0149/2008, de fecha seis de Agosto del año dos mil ocho, suscrito por el Director de Salud Municipal, mediante el

cual expide Autorización Sanitaria No. 0016/2008, para el establecimiento de áreas en Hotel del Sol.

**12.-** Constancia de fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho, expedida por el Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Oscar Villa Encinas, en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde está construido el Hotel respectivo, determinándose que el funcionamiento de un HOTEL O MOTEL, con venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato en el dicho lugar, no modifica las condiciones de seguridad de esa área.

**13.-** Copia certificada ante Notario Público de Oficio número DGIUE/DPCU/1150-2008, de fecha dieciocho de Agosto de Dos Mil Ocho, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, para un Hotel, ubicado en **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la clave catastral número 02-123-012;** al cual se anexa el estudio de impacto social respectivo.

**14.-** Copia certificada ante Notario Público de Escritura número 7,556, Libro 294, de fecha trece de Agosto de Dos Mil Cuatro, mediante la cual se acredita que el C. HEBERTO ALFONSO FERREIRA AVILES, es propietario del inmueble donde se pretende explotar el giro.

**15.-** Copia certificada ante Notario Público del Contrato de Arrendamiento celebrado el día primero de enero de dos mil seis entre los CC. Bertha Oralia Aviles y el Ing. Heberto A. Ferreira Aviles, respecto al inmueble en el cual se pretende explotar el giro, y dado a que en el citado contrato se establece la negativa para subarrendar se anexa poder específico para celebrar contrato de comodato del mismo bien inmueble, quedando de manera expresa la voluntad del arrendador, poder que se anexa al citado contrato de arrendamiento.

**16.-** Copia certificada ante Notario Público del Contrato de Comodato de fecha primero de abril del año dos mil nueve, celebrado por la representante legal de la persona moral solicitante y la C. Bertha Oralia Aviles, respecto al inmueble donde se haya construido el Hotel, donde se pretende explotar el Giro de Hotel o Motel en términos de la Ley de Alcoholes..

**17.-** Copia certificada de la Licencia No. 03092, con el Giro de Tienda de Abarrotes a nombre de Distribuidora de Cervezas en Sonora, S.A. de C.V., señalada para aplicación en el domicilio ubicado en Matamoros número 310 poniente, en la Localidad de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora; de la cual se pretende reubicación y cambiar su Giro.

**18.-** Copia de Recibo Oficial de pago ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en relación al pago de derechos e impuestos respecto a Revalidación de Licencia número 03092, con giro de Tienda de Abarrotes, a nombre de Distribuidora de Cervezas en Sonora, S.A. de C.V.

**19.-** Oficio número DGIUE/DPU/1151-2008, de fecha dieciocho de agosto del dos mil ocho, dirigido a la C. Bertha Oralia Aviles, signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide **Licencia de Funcionamiento como Establecimiento Mercantil (HOTEL)**, en el inmueble ya detallado en este dictamen.

Conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción VII del Artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior, analizada que fue la solicitud y la documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un hotel o motel, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 37 y 6 de la Ley número 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por la **C. CLAUDIA MARÍA CORRUJEDO AMADOR**, representante legal de la persona moral DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA,



S.A. DE C.V., la cual es aprobada, por lo que es dable recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Se recomienda se apruebe el otorgamiento de **Anuencia Municipal** con el giro de **HOTEL O MOTEL**, a **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la Clave Catastral número 02-123-012**; para la tramitación de cambio de domicilio y giro de la licencia estatal de alcoholes número 03092, con el Giro de **Tienda de Abarrotes**, o en su caso tramitación de una nueva. Lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción XII, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se recomienda se autorice a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.

**TERCERO.-** Se tenga por autorizados además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. CHRISTIAN FUENTES GONZALEZ.

**CUARTO.-** Se recomienda se autorice que en el documento que contenga la anuencia, en caso de ser autorizada por este H. Ayuntamiento, se especifique que la misma es para el cambio de domicilio y giro de la licencia de alcoholes número 03092, con el Giro de Tienda de Abarrotes, o en su caso la tramitación de una nueva Licencia.

**ATENTAMENTE  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL.**

(Rubrica)  
C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

(Rubrica)  
C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX.  
SECRETARIO

(Rubrica)  
C. RAÚL MOLINA MEDINA.  
INTEGRANTE.

(Rubrica)  
C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO.  
INTEGRANTE

(Rubrica)  
C. OFELIA CAMARENA NAVARRO.  
INTEGRANTE.

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de **HOTEL O MOTEL** a favor de **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----  
- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Hotel o Motel en los siguientes términos: -----  
- - - **PRIMERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **HOTEL O MOTEL**, a favor de Distribuidora de Cervezas de Sonora, S.A. de C.V. en el domicilio ubicado en: **Calzada Agustín García López No. 995, en esta Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; al cual le corresponde la Clave Catastral número 02-123-012**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción XII, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

- - - **TERCERO.-** Se autoriza entregar la anuencia municipal solicitada, además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. CHRISTIAN FUENTES GONZALEZ.. -----

- - - **CUARTO.-** Se autoriza que en la anuencia, se especifique que la misma es para el cambio de domicilio y giro de la licencia de alcoholes número 03092, con el Giro de Tienda de Abarrotes, o en su caso la tramitación de una nueva Licencia. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a los Estados Financieros correspondientes al periodo Trimestral del Primero de Abril al 30 de Junio de 2009 y Transferencias y Ampliaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2009; para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt otorgó el uso de la voz al C. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, ARIEL GASTELUM VILLASANA. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA comento: "El Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ya es del conocimiento de todos los integrantes del Cabildo, ya que les fue proporcionada una copia del mismo, en este se plantea al Ayuntamiento la aprobación de envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros Trimestrales, correspondientes al periodo comprendido del Primero de Abril al 30 de Junio de 2009 y Transferencias y Ampliaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2009, en los términos y condiciones establecidos en el propio dictamen. Igualmente nos permitimos hacer del conocimiento de este Pleno, que los ingresos captados durante el presente ejercicio ascienden a la cantidad de 224 millones, 49 mil 372 pesos; presentado un superávit presupuestal al 30 de junio por la cantidad de 25 millones, 12 mil 623 pesos, mismos que serán erogados en el mismo en los programas autorizados. Las transferencias y ampliaciones del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009 precisan los aumentos y disminuciones por partida, dependencia y programa con respecto al presupuesto asignado originalmente. Estas transferencias y ampliaciones resultan del superávit alcanzado en materia recaudatoria, tanto por ingresos propios como extraordinarios. Por lo expuesto solicitito, a Usted, someta a consideración del Cabildo, el dispensar la lectura del Dictamen, y posteriormente la aprobación definitiva del mismo." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

---- DICTAMEN -----

**COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno la Integración de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de

abril al 30 de junio de 2009 para su envío en tiempo al Congreso del Estado, así como las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la hacienda, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado; según lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CUARTO.-** Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso, los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha; de conformidad con lo que establecen los artículos 136 fracción XXIII, y 64 fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61 fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**QUINTO.-** Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos, las ampliaciones y transferencias de recursos presupuestales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 106 fracciones IV y VI, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como elaborar el Programa Operativo Anual que servirá para la formulación del presupuesto precitado y autorizar la ampliación y transferencia del Presupuesto de Egresos y Publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución General de la República, y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SÉPTIMO.-** Que la integración de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de abril al 30 de junio de 2009, fue debidamente analizada por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 11 de los corrientes.

**OCTAVO.-** Que las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 11 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el envío trimestral de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de abril al 30 de junio de 2009, así como la presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009, con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es obligación constitucional de todo Gobierno Municipal enviar trimestralmente al Congreso, los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha.

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó la integración de los Estados Financieros al 30 de junio de 2009, constituidos por los siguientes elementos:

<b>Anexo</b>	<b>Concepto</b>
1	Balanza de Comprobación
2	Balance General

<b>Anexo</b>	<b>Concepto</b>
	Conciliaciones Bancarias
	Relaciones Analíticas
3	Informe Trimestral de Adquisiciones de Activos Fijos
4	Informe Trimestral de Bajas de Activos Fijos
5	Estado de Ingresos y Egresos Trimestral y Acumulado
6	Estado de Origen y Aplicación de Recursos Acumulados
7	Comparativo de Ingresos Trimestral y Acumulado con justificaciones
8	Desglose del Capítulo 8000 Ingresos Extraordinarios Trimestral
9	Comparativo de Egresos Trimestral y Acumulado con justificaciones
10	Concentrado del Gasto Trimestral por Capítulo y Dependencia
11	Comparativo de Egresos por Dependencia Trimestral con justificaciones
12	Desglose del Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales Trimestral
13	Avance Físico Financiero Trimestral de los Programas de Inversión con justificaciones
14	Desglose de Gastos Efectuados con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con justificaciones Trimestral
15	Desglose de Gastos Efectuados con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con justificaciones Trimestral
16	Desglose del Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias Trimestral
17	Desglose del Capítulo 9000 Deuda Pública Trimestral
18	Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal
19	Información Programática Presupuestal con justificaciones Trimestral

Igualmente nos permitimos hacer del conocimiento de este Pleno, que los ingresos captados durante el presente ejercicio ascienden a la cantidad de 224 millones, 49 mil 372 pesos; presentado un superávit presupuestal al 30 de junio por la cantidad de 25 millones, 12 mil 623 pesos, mismos que serán erogados en el mismo en los programas autorizados.

Las transferencias y ampliaciones del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009 precisan los aumentos y disminuciones por partida, dependencia y programa con respecto al presupuesto asignado originalmente. Estas transferencias y ampliaciones resultan del superávit alcanzado en materia recaudatoria, tanto por ingresos propios como extraordinarios.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 115 fracción IV último párrafo, 136 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 fracción XXV y 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción IV, incisos C), D) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio el envío trimestral al Congreso del Estado, de los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2009, así como las transferencias y ampliaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009.

Así lo decidieron los CC. integrantes de la Comisión, a los 11 días del mes de agosto de 2009:

(Rubrica)

C. Ariel Gastélum Villasana  
Regidor Presidente

(Rubrica)

C. Carla del Carmen Baumea Mora Regidor  
Secretario

(Rubrica)

C. Norma Elvira Castro Salguero  
Regidor Comisionado

(Rubrica)

C. Ofelia Camarena Navarro  
Regidor Comisionado

(Rubrica)

C. Juan Gregorio Jaime León  
Regidor Comisionado

CLAVE	DEPENDENCIA	ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. MODIF
01	AYUNTAMIENTO	7,812,077.10	264,696.83	798,877.46	7,277,896.47
02	SINDICATURA	3,093,100.20	116,927.52	785,855.52	2,424,172.20
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,756,450.18	4,552,060.96	1,640,456.16	13,668,054.98
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	41,404,342.03	6,071,231.62	4,364,301.39	43,111,272.26
05	TERSORERIA MUNICIPAL ORGANO DE CONTROL Y	49,490,914.62	4,754,727.85	4,826,645.09	49,418,997.38
06	EVALUACION	4,523,021.47	84,184.87	964,326.00	3,642,880.34

07	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS	49,262,906.73	14,895,706.51	2,093,103.50	62,065,509.74
08	DIR. GRAL. DE INFRAEST. URB Y EC	111,365,262.62	2,131,857.70	8,173,939.26	105,323,181.06
09	DIR. GRAL DE DESARROLLO SOCIAL	7,638,820.81	3,441,513.37	2,210,499.68	8,869,834.50
10	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	61,086,503.36	16,042,582.96	730,796.22	76,398,290.10
11	OFICIALIA MAYOR	25,937,553.19	273,348.30	533,446.96	25,677,454.53
12	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECON. Y TUR.	4,606,092.49	892,292.87	1,386,274.07	4,112,111.29
	<b>TOTALES</b>	<b>376,977,044.80</b>	<b>53,521,131.36</b>	<b>28,508,521.31</b>	<b>401,989,654.85</b>

## TRANSFERENCIAS POR CAPITULO

CLAVE	DEPENDENCIA	ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. MODIF
1000	SERVICIOS PERSONALES	157,595,690.28	20,403,653.89	4,493,928.93	173,505,415.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,952,760.55	5,583,304.81	1,491,716.18	21,044,349.18
3000	SERVICIOS GENERALES	78,283,291.02	24,391,353.76	13,688,726.00	88,985,918.78
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	22,817,578.99	1,400,000.00	-	24,217,578.99
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	997,868.29	335,245.01	955,639.88	377,473.42
6000	INV EN INF PARA EL DESARROLLO MPAL	91,806,452.03	164,256.99	6,455,124.41	85,515,584.61
9000	DEUDA PUBLICA	8,523,403.67	1,243,316.90	1,423,385.91	8,343,334.66
	<b>TOTALES</b>	<b>376,977,044.83</b>	<b>53,521,131.36</b>	<b>28,508,521.31</b>	<b>401,989,654.88</b>

## TRANSFERENCIAS POR PROGRAMA

CLAVE	DEPENDENCIA	ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. MODIF
IV	ADMINISTRACION DE RECURSOS MPALES	24,646,231.71	258,445.77	463,635.46	24,441,042.02
2V	POL Y PLAN MODERNIZ ADMVA	1,291,321.48	14,902.53	69,811.50	1,236,412.51
3I	PROMOCION Y DES DE LAS ACTIV PROD	4,606,092.49	892,292.87	1,386,274.07	4,112,111.29
3W	RECREACION, DEPORTE Y	2,988,937.41	386,210.47	584,919.80	2,790,228.08
3Z	REGULACION Y PRESERVACION DIR. Y COORD POL. DE	789,313.60	10,355.28	55,429.81	744,239.07
8K	CONCERT. OBRA	515,511.09	10,159.06	36,456.99	489,213.16
AB	APOYO ADMINISTRATIVO	3,995,782.63	856,699.07	803,669.23	4,048,812.47
AE	ACCION PRESIDENCIAL	4,113,260.53	892,124.15	595,555.19	4,409,829.49
AG	ACCIONES DE GOBIERNO	581,479.15	-	114,177.26	467,301.89
AH	ARCHIVO HISTORICO	302,188.67	6,175.91	-	308,364.58
AO	COORDINACION MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA	7,812,077.10	264,696.83	798,877.46	7,277,896.47
BB	FINANCIERA	2,199,229.17	734,158.20	364,536.41	2,568,850.96
BD	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESO	11,841,911.85	1,754,511.20	1,798,186.00	11,798,237.05
BN	POL. Y PLAN. DE DES URB Y VIV. Y ASENT HUM	5,804,893.87	776,796.09	602,605.44	5,979,084.52
BW	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	103,356,921.45	1,235,564.23	7,463,354.64	97,129,131.04
C5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	4,178,127.11	794,771.34	687,721.58	4,285,176.87
C8	ADMN DE LA SEGURIDAD PUBLICA	2,184,781.07	195,712.62	145,861.20	2,234,632.49
C9	CONTROL Y EVAL. DE LA SEG PUBLICA	58,901,722.29	15,846,870.34	584,935.02	74,163,657.61
CA	POLITICA Y GOBIERNO MPAL COMUNICACIÓN Y DIFUSION	7,699,452.86	2,946,904.03	900,302.76	9,746,054.13
CB	SOCIAL	2,647,407.02	2,803,237.74	241,231.74	5,209,413.02
CK	PROMOCION DE LA DEFENSA INTS MPALES	1,496,274.07	100,087.80	672,861.45	923,500.42

CV	CONTROL Y EVAL DE LA GEST GUB	4,523,021.47	84,184.87	964,326.00	3,642,880.34
CY	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	32,936,929.53	2,171,260.99	2,193,598.96	32,914,591.56
D7	ACCION CIVICA	3,420,469.00	91,296.15	627,558.85	2,884,206.30
DD	FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	5,975,739.15	3,331,744.36	1,880,105.44	7,427,378.07
DJ	POL. Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	201,846.18	85,994.59	36,810.29	251,030.48
DL	DIFUSION CULTURAL	6,178,417.86	374,762.11	991,054.79	5,562,125.18
DT	ADMINISTRACION DE RECURSOS MPALES	2,811,528.84	582,335.13	414,463.99	2,979,399.98
DZ	APOYO A LA ADMN DE LA SALUD PUB	1,192,643.34	13,252.15	273,802.59	932,092.90
EB	ADMN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	45,940,992.91	14,313,371.38	1,471,689.82	58,782,674.47
ET	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	392,752.95	-	16,168.47	376,584.48
IU	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS	898,622.61	98,983.04	16,092.38	981,513.27
M7	ADMN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	2,512,844.07	94,797.46	470,323.72	2,137,317.81
MU	ADMN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	510,384.98	-	206,949.69	303,435.29
TB	MUJERES	268,592.14	10,522.27	19,781.36	259,333.05
TK	APOYO A LA ADMN Y REG. TEN TIERRA	1,204,073.18	16,839.72	96,825.60	1,124,087.30
TS	ADMINISTRACION DESCONCERTADA	16,055,270.00	1,471,111.61	458,566.35	17,067,815.26
<b>TOTALES</b>		<b>376,977,044.83</b>	<b>53,521,131.36</b>	<b>28,508,521.31</b>	<b>401,989,654.88</b>

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueban los Estados Financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Abril al 30 de Junio del año 2009; así como las Transferencias y Ampliaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ ORDAZ AGUIAR comenta: "Es muy importante esta Sesión por que tenemos también aprobado el punto de la Comisión de Entrega-Recepción de la Administración Municipal, entonces hay una relación muy completa de la información de la Hacienda municipal, estamos viendo como se esta entregando el Ayuntamiento, la Alcaldesa comentaba hace unos días que estamos calificados dentro de los Ayuntamientos que han sobrevivido a esta crisis económica global y nacional, entonces creo que es de mencionar una felicitación tanto a nuestro ex Alcalde como a nuestra Alcaldesa y todos los compañeros Regidores que constituimos esta Administración, es lo que quería comentar que deben saber los medios, debe saber la nueva administración que va a llegar en que condiciones se va a recibir este Ayuntamiento." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal Lic. Susana Corella Platt comento: "Quiero agradecer al Tesorero, a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, al Ayuntamiento por que Ustedes saben que en los medios a salido que a nivel nacional mas del noventa y cinco por ciento de los Ayuntamientos, se han declarado en quiebra, nosotros no nos hemos declarado en quiebra por que tenemos la posibilidad de pagar los sueldos, los sueldos han llegado en tiempo y forma a todos los empleados, tenemos gasolina para las patrullas, esto no es el cien por ciento pero lo básico del Ayuntamiento ahí esta, hay buenas noticias, que llegan al final, vienen

noticias nacionales que nos daran en su momento quienes las tengan que dar y al final de cuentas les reitero mi felicitación, es cierto que hay proveedores a los que les debemos, con quienes estamos comprometidos y se les pagara en tiempo y forma, no se desconoce que hay gente que se le debe, algunos de los medios aquí presentes a todos en su momento les llegara el pago, pero si quiero felicitarlos por que esto no es mas que obra de todos nosotros de este acuerdo, ese respeto que siempre hemos sentido, se cariño por que no decirlo entre nosotros, creo que estamos dejando un precedente para el próximo Ayuntamiento y vamos a hacer historia compañeros en lo que es la Entrega-Recepción, tenemos seis meses trabajando en Entrega-Recepción, les quiero comunicar que se sientan muy tranquilos, por que todo va a estar conforme a derecho en tiempo y forma y estamos dispuestos a que vengan quienes vengan, aquí la casa esta abierta desde hace quince días, orgullosamente nuestros compañeros del próximo Ayuntamiento, que segura estoy nos tienen que mejorar, fuimos nosotros quienes pusimos el ejemplo de darle esta altura, a este recinto creo que Guaymas hace mucho merecía esto, hoy lo estamos viviendo en hora buena y felicidades a disfrutar el triunfo, todavía falta mucho por que la historia ya quedo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA comento: “En cuanto a lo que comentaba el Ingeniero Ordaz, de verdad yo si felicito al Tesorero por su labor y trabajo, de tal manera esta presupuestado que ahorita los empleados tienen la certeza de que en tiempo y forma van a recibir su sueldo sin ningún problema, inclusive los aguinaldos, si Ustedes recuerdan hace tres años tuvimos que pedir prestado once millones, este año hasta ahorita no necesitan pedir prestado, depende de lo que suceda después del Dieciséis de Septiembre, pero ahorita esta presupuestado y esta el dinero en caja.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt comento: “Igualmente la obra que no alcancemos a terminar, el próximo Ayuntamiento cuenta ya con el apoyo financiero para terminar la obra, tenemos que felicitar al Señor Tesorero, sabemos lo que ha batallado, Everardo de Egresos aquí presente, nuestra Comisión de Hacienda, sabemos que le han echado ganas de verdad los felicito apoyemos al próximo Ayuntamiento, en todos sentidos a nuestros próximos Regidores, nuestros representantes que ocuparan próximamente este lugar, seamos abiertos para consejos de cualquier tipo inclusive venimos a trabajar con ellos todavía desde un lugar mas poderoso, desde el lugar Ciudadano, creo que ahí es donde esta el poder realmente cuando somos Ciudadanos libres, creo que para nosotros ha sido una experiencia muy bonita y como Ciudadanos ya nos quedamos comprometidos de verdad, y en hora buena hay que celebrar todavía nos queda un mes.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, relativo a Informe Trimestral del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2009, en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt manifestó: “En relación a este punto personal de la Secretaría del Ayuntamiento, adjunto al citatorio para esta Sesión, entregaron la información pertinente, dicho informe corresponde al primer trimestre del presente año, correspondiendo a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la fracción décimo séptima del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; lo que se hará constar en el Acta que se levante con motivo de esta Sesión.” -----

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL  
 INFORME TRIMESTRAL AL H. AYUNTAMIENTO  
 ABRIL, MAYO, JUNIO 2009

## H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Lic. Fabrizio Agustín de Jesús Cano Lara, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el Segundo Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo del mes de Abril, Mayo y Junio 2009.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

### **I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:**

Mediante oficios varios a titulares de dependencia, se dio seguimiento al control de vehículos oficiales de conformidad con las facultades establecidas en los numerales 96 fracción V, XI, XVI, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los establecidos en los artículos 5, 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, instruyendo a los titulares de la dependencia y entidades de la administración municipal, para resguardar todos los vehículos oficiales en el estacionamiento del H. Ayuntamiento.

De la misma forma, se emitieron los oficios OC-288/2009 y OC-300/2009 a la Dirección de Planeación y Control Urbano por incumplimiento al resguardo de vehículos oficiales, además se solicitó al Departamento de Auditoría Interna realizar revisión con respecto al resguardo de los vehículos oficiales en el estacionamiento del H. Ayuntamiento, a fin de verificar el cumplimiento a las instrucciones dadas a ese respecto.

A fin de dar cumplimiento al compromiso establecido para el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, derivado de la sesión extraordinaria de cabildo número catorce, celebrada el día diez de enero del año dos mil siete, punto número seis de la misma, así como la cláusula décima sexta del contrato administrativo para la concesión del servicio de recolección y traslado de basura, celebrado el quince de diciembre del año dos mil seis; para efectos de **inspeccionar, supervisar y verificar los servicios de recolección y traslado de basura, cierre de sitio actual, construcción y operación y clausura del nuevo relleno Sanitario en Guaymas, Sonora; así como la supervisión del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de Basura;** se dio continuidad a los trabajos de supervisión y sondeo ciudadano a fin de inspeccionar, supervisar y verificar, si el servicio se está realizando de acuerdo a los términos pactados en el contrato, sobre todo en cuanto a la eficiencia y calidad.

- 1) Mediante oficio número OC-266/2009 de fecha 22 de Abril de 2009, se emitieron los resultados de la supervisión al servicio de recolección de basura, con la finalidad de evaluar el desempeño de los trabajadores mediante una inspección ocular y recabar la opinión de la ciudadanía a través de la aplicación de entrevistas. El área supervisada correspondió a la ruta que comprende la Colonia Las Palmas, Sahuaripa, Manuel R. Bobadilla y Centenario.
- 2) Asimismo, durante el mes de Mayo y Junio, se dio inicio a la aplicación de 460 sondeos de opinión en forma selectiva a los vecinos de los diferentes sectores de la ciudad, con la finalidad de recabar su opinión con respecto al servicio de recolección de basura.
- 3) En continuidad a los trabajos de supervisión y sondeo de opinión, se asignó de manera exclusiva a la Empresa PASA a un auditor para la supervisión de los trabajos realizados por la empresa.
- 4) De la misma forma, se solicitó a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y a la Empresa PASA, proporcionar los reportes mensuales de kilos vertidos en el relleno sanitario y en caso de desfase de acuerdo al contrato la justificación del mismo, asimismo sustentar los viajes de recolección nocturnos no contemplados en el contrato y el número de unidades que atienden cada ruta.

**-El resultado de todas las entrevistas se encuentran en las oficinas de este Órgano de Control para su consulta, así como cualquier otro detalle derivado de las mismas. Así mismo, fueron remitidas al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.**

### **II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:**

Auditoría financiera número OCA-33/2009, referente a la supervisión y análisis del seguimiento del gasto ejercido durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2009 a Tesorería Municipal.

### **III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:**

Durante el presente trimestre, se realizaron seis arqueos de fondo fijo de caja chica en las siguientes dependencias: Dirección de Egresos y Contabilidad, Subdirección de Seguridad Pública Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Asuntos de Gobierno y Dirección de Desarrollo Rural; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

En Seguimiento de observaciones de auditoría anterior, se llevó a cabo la auditoría número OCA-14/2009 para el arqueo de cuentas por cobrar en cuentas de orden al 31 de Diciembre de 2008. Detectándose observaciones de forma, recomendándose realizar un análisis de los adeudos y realizar el trámite de recuperación.



De parte de la Comisaría Municipal de San Carlos Nuevo Guaymas, se recibieron copias de los recibos oficiales de ingresos y reporte del mes de Marzo, Abril y Mayo de 2009, lo anterior con la finalidad de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Auditoría Interna de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

De la misma forma la Dirección de Ingresos, remitió copia del informe de recaudación del impuesto del 2% sobre el servicio de hospedaje de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2009; lo anterior de conformidad a las medidas de control y seguimiento del Departamento de Auditoría Interna de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:**

Auditoría número OCA31/2009 para la revisión de objetivos y metas a Secretaria del Ayuntamiento por el período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA-32/2009 para revisión de objetivos y metas a Secretaria Particular del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA-47/2009 para revisión de objetivos y metas al Departamento de Tránsito Municipal por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2009. Observándose fallas de control administrativo para lo cual se recomendó soportar documentalmente la totalidad de los objetivos realizados.

Auditoría número OCA-48/2009 para revisión de objetivos y metas a la Dirección de Ingresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

**El área de Auditoría Técnica de Obras, se realizó verificación física a las siguientes diecinueve obras: Construcción de Pavimentación con Carpeta Asfáltica y Concreto Hidráulico en Calle Diana Cazadora Colonia Campo de Tiro, Pavimentación de Carretera las Tinajas de Blvd. Encinas a CIBNOR, Construcción Vialidad de Acceso Santa Clara, Construcción de Blvd. San German Tramo Aeropuerto – Glorieta en Guaymas, Sonora; Construcción Blvd. Microondas en Guaymas Norte, Pavimentación de Blvd. Rodrigo de Triana Sector 100 Casas, Pavimentación Calle 1ra. En Colonia Popular, Construcción de Parque Recreativo Colonia Miguel Hidalgo, Construcción de Instalaciones y Edificio del Parque Infantil DIF, Parque Recreativo en Colonia Centinela, Blvd. Bugambilia Colonia Las Palmas de Calle Jacaranda a Blvd. Periférico, Pavimentación Carretera Las Playitas entre Blvd. Benito Juárez y Bacatete, Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Manzana 177 en Colonia Cañón Antena, Pavimentación Calle Paralela Carretera Internacional Colonia Fátima, Pavimentación con Concreto Hidráulico en Circuito Vial Colonia Gil Samaniego, Pavimentación Calle 6 y Avenida VIII Acceso Colonia Cerro Gandareño, Pavimentación de Calle 18 Avenida 00 Parte Alta Colonia Cantera, Pavimentación Calle 8 entre Blvd. Pedro G. Moreno y Avenida IV, y Pavimentación Calle 17 Calzada A. García López. Asimismo, se realizó el seguimiento a las observaciones del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) ejercicio 2007, de acuerdo al informe de solventación de observaciones del IV Trimestre 2008 emitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y se solicitó el soporte documental para la solventación de las observaciones de la obra NC1-326 Rescate del Centro Histórico 4ta Etapa.**

Se dio seguimiento a cuatro quejas ciudadanas correspondientes a los siguientes asuntos: incumplimiento de solicitud de deslinde en la Dirección de Planeación y Control Urbano, acumulación de escombros en banqueta y cerco perimetral paralela a guarniciones, problemática con el establecimiento denominado Bajamar y detalles de la obra de pavimentación con concreto hidráulico en Circuito Vial de la Colonia Gil Samaniego.

Durante el presente trimestre se realizó la revisión documental de once expedientes de obra pública municipal y se participó en la licitación simplificada para la Adquisición de Material para Construcción de Techos en varias viviendas del Municipio de Guaymas.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo denominado programa de intervención de nómina por dependencia directa y paramunicipal; se llevó a cabo la Auditoría número OCA45/2009 para la verificación de la nómina administrativa quincenal del período del 01 al 15 de Junio del 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

Además auditoría número OCA-46/2009 con la finalidad de verificar la nómina semanal por el periodo del 10 al 16 de junio de 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

**VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:**

Auditoría financiera número OCA-21/2009 a la Administración Costera Integral Sustentable por el período de Enero al mes de Abril del 2009; se observó que el presupuesto de egresos del ejercicio 2009, no fue sometido al Consejo de Administración para su aprobación, por lo que se recomendó dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32

fracción II inciso C del Acuerdo de Creación de la Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V.

Auditoría número OCA17/2009 de seguimiento al gasto por consumo de gasolina por el período del 01 de enero al 30 de abril del 2009; observándose sobregiro en diversas dependencias del Ayuntamiento, recomendándose realizar un análisis de las necesidades de combustible y revisiones periódicas para evitar sobregiro, asimismo implementar medidas de austeridad a fin de regular el gasto en el consumo de combustible y con ello contribuir a la eficacia y eficiencia en el servicio público.

Auditoría financiera número OCA-19/2009 al evento de Carnaval Guaymas 2009; misma que no fue posible realizar debido a que la titular del organismo, nos informo que los registros contables se encuentran en proceso; señalándose que en base a todo lo anterior, se concede un plazo para efecto de que se concluyan los registros contables los cuales deben estar soportados documentalmente, en el entendido que de no hacerlo, podría dar lugar a un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa, en contra de quien o quienes resulten responsables y por las causales que correspondan.

Auditoría financiera número OCA-38/2009 a Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas por el periodo del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009; donde se realizaron observaciones por concepto de gastos a comprobar y gastos de alimentación, recomendándose tomar las medidas necesarias para reducir dichos gastos.

Auditoría financiera número OCA-29/2009 a la Dirección de Egresos y Contabilidad del 01 de enero al 31 de marzo de 2009; detectándose algunas observaciones de forma recomendándose subsanar las observaciones detectadas e informar al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con la mayor brevedad posible.

Auditoría de revisión de ingresos número OCA-34/2009 a la Dirección de Ingresos por el período del 01 de enero al 31 de marzo del 2009; obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría numero OCA-44/2009 a la Dirección de Egresos y Contabilidad para de seguimiento de cheques en tránsito de ejercicios anteriores y actuales; detectándose algunas observaciones de control interno, recomendándose subsanar las observaciones detectadas e informar al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con la mayor brevedad posible.

El soporte documental de dichas Auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

**VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.**

Durante el presente período, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, no ha designado auditores externos para las entidades paramunicipales.

**VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:**

Durante el tercer trimestre de actividades del 2007, se informó la designación de comisario público para las entidades paramunicipales, quedando de la siguiente manera: Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos, Comisario Público de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público del Sistema DIF Guaymas, Ing. Juan Carlos Medina Cruz Comisario Público de Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública y C. Edith Najera Solís Comisario Público de la Administración Costera Integral Sustentable.

Durante el segundo trimestre de actividades del 2008, se informó la designación de los CC. Lic. Rosa Gabriela Osuna García, comisario público del Instituto de Festividades de Guaymas y Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo, comisario público del Centro Histórico y Turístico de Guaymas.

**IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:**

**a) Todos los miembros del Ayuntamiento**

**b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policiacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y**

**c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.**

Con motivo de la actualización anual de la declaración de situación patrimonial durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de impresión de 700 formatos de Declaración de Situación Patrimonial.
- Elaboración de 180 oficios para la distribución de formatos a titulares y personal administrativo obligado a cumplir con tal disposición.

- Elaboración de listado y entrega de formatos al personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Distribución de formatos y asesoría en el llenado del formato.
- Recepción de 630 formatos debidamente requisitados.
- Actualización y organización del padrón de servidores públicos municipales.

Mediante oficio número OC-560/2009 de fecha 30 de Junio del presente año, se remitieron once formatos de actualización de la declaración de situación patrimonial de trabajadores al servicio del Estado a la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial, lo anterior de conformidad con el Acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, para el Establecimiento y fortalecimiento de los sistemas municipales de control y evaluación gubernamental, transparencia y combate a la corrupción.

En atención a la información proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante oficio número OC-263/2009 de fecha 20 de Abril del presente año; se notificó a Oficialía Mayor relación de personas inhabilitadas para ocupar un puesto o cargo público en la administración.

**X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.**

El cumplimiento del presente objetivo se encuentra proyectado en el programa anual de objetivos y metas, para ser realizado durante el tercer trimestre del año.

**XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.**

En el Departamento de Quejas y Atención Ciudadana, se iniciaron catorce procedimientos de responsabilidad administrativa y se concluyeron quince expedientes; desglosándose de la siguiente manera: doce se concluyen por no a lugar a la radicación, uno por incompetencia, uno se desistió y uno se ordenó archivar. Dentro de las actividades propias del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa; se emitieron setenta y cinco acuerdos, quince audiencias, dos constancias y cincuenta y tres notificaciones. Asimismo, se proporcionaron once asesorías en materia civil, penal y familiar a la ciudadanía.

De las catorce quejas recibidas para iniciar procedimiento administrativo, a continuación se detalla el seguimiento realizado durante el presente periodo:

# EXP.	FECHA	ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE.
<u>CMQ21/09</u>	<u>03/04/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se desahogó careo entre los servidores públicos involucrados, así como declaración por parte del Director de Contabilidad y Egresos, encontrándose el expediente en proyecto de radicación.
<u>CMQ22/09</u>	<u>06/04/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente expediente, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas para estar en aptitud de determinar si procede o no la radicación del mismo.
<u>CMQ23/09</u>	<u>15/04/2009</u>	<b>CONCLUIDO.-</b> Se ordenó el archivo del presente procedimiento, ante la incomparecencia de la denunciante a ratificar y aportar elementos de prueba.
<u>CMQ24/09</u>	<u>10/04/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se ordenó el desahogo de un careo, mismo que se encuentra pendiente de desahogo.
<u>CMQ25/09</u>	<u>21/04/2009</u>	<b>CONCLUIDO.-</b> Se dio no ha lugar a la radicación del procedimiento de la especie, dejándole a las denunciante a salvo sus derechos para hacerlos valer en otra vía, por no corresponder esta.
<u>CMQ26/09</u>	<u>14/05/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente asunto, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas, solicitándose los informes de autoridad correspondientes.
<u>CMQ27/09</u>	<u>14/05/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente asunto, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas, solicitándose los informes de autoridad correspondientes.
<u>CMQ28/09</u>	<u>19/05/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente asunto, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas para estar en aptitud de determinar si procede o no la radicación del mismo.
<u>CMQ29/09</u>	<u>27/05/2009</u>	<b>CONCLUIDO.-</b> Se dio no ha lugar a la radicación del procedimiento de la especie, dejándole a las denunciante a salvo sus derechos para hacerlos valer en otra vía, por no corresponder esta.
<u>CMQ30/09</u>	<u>03/06/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente asunto, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas, solicitándose los informes de autoridad correspondientes.
<u>CMQ31/09</u>	<u>05/06/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> El presente asunto, a la fecha se encuentra en averiguaciones previas, solicitándose los informes de autoridad correspondientes.
<u>CMQ32/09</u>	<u>16/06/2009</u>	<b>CONCLUIDO.-</b> Se declaró incompetencia por tratarse de servidores públicos estatales, ordenándose enviar la denuncia a la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
<u>CMQ33/09</u>	<u>29/06/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Denuncia de nuevo ingreso que se iniciarán las averiguaciones previas que correspondan.
<u>CMQ34/09</u>	<u>29/06/2009</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Denuncia de nuevo ingreso que se iniciarán las averiguaciones previas que correspondan.

Al finalizar el presente trimestre, se encuentran en proceso cincuenta y nueve expedientes de responsabilidad administrativa, y un expediente, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En la **Dirección de Asuntos Internos** se recibieron sesenta y dos quejas en contra de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Médicos Legistas y/o Jueces Calificadores, mismas que se encuentran en proceso de desahogo de pruebas para determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa. Asimismo, se concluyeron veinticinco procedimientos de responsabilidad administrativa, seis recomendaciones a la Junta de Honor, Selección y Promoción; setenta y cuatro audiencias, setenta y cuatro constancias y noventa y ocho notificaciones.

De las sesenta y dos quejas recibidas para iniciar procedimiento administrativo, a continuación se detalla el seguimiento realizado durante el presente período:

NO. EXPEDIENTE	FECHA	ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE
42/2009	3/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se desahogan testimoniales, se cita a los Supuestos Infractores y se emite recomendación al Jefe de la Policía con fecha 30 de Junio.
43/2009	6/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
44/2009	7/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
45/2009	11/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
46/2009	16/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución.
47/2009	16/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se resolvió de no ejercicio, 28 Mayo 2009.
48/2009	20/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
49/2009	21/Abril/2009	Se recibió la denuncia se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
50/2009	22/Abril/2009	Se recibió oficio de Contraloría, se solicito informes al Ministerio Público Federal y no ha contestado.
51/2009	21/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se cita a los Supuestos Infractores Expediente concluido en resolución de no ejercicio el día 15 de Mayo del 2009.
52/2009	23/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución.
53/2009	22/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se cito al Supuesto Infractor y se esta en proceso de investigación.
54/2009	24/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información y se esta en proceso de investigación.
55/2009	27/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se desahogaron testimonios y se esta en proceso de investigación.
56/2009	27/Abril/2009	Por tratarse de los mismos hechos se acumula al 56/09
57/2009	27/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución.
58/2009	28/Abril/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución.
59/2009	28/Abril/2009	Por tratarse de los mismos hechos se acumula al 58/09
60/2009	8/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron al supuesto infractor, y se emitió recomendación a la Junta de Honor Selección y Promoción con fecha 28 de Mayo del 2009.
61/2009	13/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, y se esta en proceso de investigación.
62/2009	15/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución.
63/2009	18/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se cito a los Supuestos Infractores, se esta en proceso de resolución.
64/2009	22/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
65/2009	26/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información y se esta en proceso de investigación.
66/2009	27/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
67/2009	28/Mayo/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citó al supuesto infractor, se en espera de otro elemento para que se realice su audiencia y se esta en proceso de investigación.
68/2009	1/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se cito al supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
69/2009	1/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se cito a los supuestos Infractores y se esta en proceso de investigación.
70/2009	2/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se tiene fecha de audiencia para otro elemento, se esta en proceso de investigación.
71/2009	3/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se esta en proceso de investigación.
72/2009	4/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se cito al Supuesto Infractor se esta en proceso de Investigación.
73/2009	4/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, y se esta en proceso de investigación.

74/2009	8/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se cito a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
75/2009	8/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se citó al supuesto infractor, se en espera de otro elemento para que se realice su audiencia y se esta en proceso de investigación.
76/2009	8/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se citaron a los supuestos infractores y aun no han acudido se citaran de nueva cuenta; se esta en proceso de investigación.
77/2009	10/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se citó al supuesto infractor, se desahogaron testimonios; se esta en proceso de investigación.
78/2009	10/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información.
79/2009	11/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
80/2009	11/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se cito a Supuesto Infractor se desahogaron testimonios y se esta en proceso de investigación.
81/2009	15/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, y se esta en proceso de investigación.
82/2009	15/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
83/2009	16/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se cito al supuesto infractor; se esta en proceso de investigación.
84/2009	16/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se citó al supuesto infractor; se esta en proceso de investigación.
85/2009	16/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información y se esta en proceso de investigación.
86/2009	17/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se cito a Supuesto Infractor; se esta en proceso de investigación.
87/2009	17/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se cito a los Supuestos Infractores se esta en proceso de investigación.
88/2009	19/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
89/2009	19/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se cito al supuesto infractor; se esta en proceso de investigación.
90/2009	22/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se pidió información se desahogo testimonial; se esta en proceso de investigación.
91/2009	22/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se citó al supuesto infractor; se esta en proceso de investigación.
92/2009	22/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
93/2009	23/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se esta en espera de su ratificación.
94/2009	24/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
95/2009	25/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
96/2009	26/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
97/2009	29/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
98/2009	29/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
99/2009	29/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
100/2009	29/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
101/2009	30/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.
102/2009	30/Junio/2009	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información; se esta en proceso de investigación.

**Adicional a las actividades anteriores, la Dirección de Asuntos Internos, realizó las siguientes acciones:**

- Cuarenta y cinco operativos a efecto de vigilar el buen desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.
- Participación del 09 al 11 de Abril del presente año en el operativo de Semana Santa en la Comisaría Municipal de San Carlos.
- El día 10 de Junio del presente año, se participó en la supervisión y coordinación del antidoping a elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Y con fecha 19 y 20 de Junio se asistió al Taller de "Prevención del Delito y Cohesión Social, el Binomio Estratégico"

**XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;**

Auditoría número OCA-43/2009 correspondiente a la supervisión de inventario de mobiliario y equipo de Oficina asignado a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología. Obteniéndose resultados satisfactorios por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA-30/2009 con la finalidad de realizar la supervisión del inventario asignado a la oficina de PROFECO; observándose inventario no actualizado, por lo que se recomendó realizar las gestiones necesarias para solventar las observaciones y actualizar la información al Departamento de Informática.

Auditoría número OCA42/2009 correspondiente a la supervisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina asignado a la unidad administrativa denominada Fiestas Populares; observándose fallas administrativas en el manejo del inventario, por lo que fue necesario recomendar su actualización y la aplicación de medidas de control que permitan conservar actualizado el inventario.

A solicitud de Oficialía Mayor durante el mes de abril del presente año, se realizó la actualización del inventario general del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Asimismo, mediante oficio número OC-547/2009 de fecha 25 de Junio del presente año, se dio respuesta a la petición de cotejar la información de los registros contables contra el inventario físico actualizado.

En apoyo y a solicitud de Sindicatura Municipal, se comisionó mediante oficio número OC-470/2009 de fecha 28 de Mayo del presente año, al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez, auditor del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, para participar en la revisión de vehículos propuestos para baja.

**XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:**

Los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal, fueron elaborados durante el primer trimestre del 2007 y aprobados en sesión ordinaria de cabildo número veintidós de fecha 29 de Marzo del 2007.

El Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, fue aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo número 33 de fecha 30 de Agosto del 2007.

El proyecto del Manual de Procedimiento del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, fue elaborado durante el tercer trimestre del ejercicio 2008, mismo que se encuentra pendiente de autorizar.

**XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;**

Este sistema se denomina Departamento de Quejas y Atención Ciudadana, mismo que se contempla en nuestro presupuesto de egresos y en el programa anual de objetivos y metas 2009, las acciones realizadas por el departamento en mención se encuentran detalladas en la fracción XI del presente informe.

**En apoyo a la ciudadanía, se atendieron las siguientes peticiones:**

- Atención al Sr. Raúl Ruiz Noriega referente a un problema de vialidad y de servicios públicos en la Colonia Antena.
- Sr. Enrique Colmenares por un problema de invasión de arroyos en la Colonia Fátima.
- Sr. Gerardo González Sierra por un problema con la inmobiliaria del Fraccionamiento 13 de Julio.
- Inconformidad por supuestas irregularidades en uno de los programas que maneja la Dirección de Desarrollo Social.
- Queja ciudadana correspondiente a terreno baldío ubicado en lote 3 manzana 15 calle Mariano Abasolo de la Colonia Independencia, mismo que se encuentra en pésimas condiciones de contaminación por acumulación de basura y generación plagas nocivas para la salud.
- De la misma forma, se recibieron y canalizaron quejas y/o peticiones al Sistema DIF Guaymas, Dirección de Planeación y Control Urbano, y Dirección de Asuntos Internos.

Con el objetivo de cumplir con el programa de **Buzones de Participación Ciudadana**, relativo a establecer un canal de comunicación fijo y confiable para la Ciudadanía con el Gobierno Municipal, en donde se sientan libres de expresar su opinión, comentarios, sugerencias, denuncias o cualquier otra aportación con un sentido de responsabilidad social, de una manera clara y directa, para alcanzar un nivel de excelencia en la implementación de políticas públicas y en el desempeño del Servicio Público, se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el presente trimestre los buzones de participación ciudadana recibieron en el mes de Abril 104 participaciones, en Mayo 19 y en el mes de Junio 97, sumando en total 220 participaciones ciudadanas, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención.
- En seguimiento a la aplicación del programa, se dio continuidad a la recolección y turnación de boletas de participación ciudadana de cada uno de los cuarenta buzones instalados en las dependencias y entidades municipales.

**En la Dirección de Atención Ciudadana se recibieron las siguientes peticiones:**

- Durante el mes de Abril del presente año, se recibieron 236 peticiones de servicios diversos de las cuales 107 se resolvieron de manera positiva, 1 no procede, 3 recibieron resolución negativa y 125 quedaron pendientes por resolver.
- Durante el mes de Mayo, se recibieron 186 peticiones de servicios diversos de las cuales 80 se resolvieron de manera positiva, 1 no procede, 1 se turno a otra instancia, 1 recibió resolución negativa y 103 quedaron pendientes por resolver.
- Durante el mes de Junio, se recibieron 285 peticiones de servicios diversos de las cuales 160 se resolvieron de manera positiva, 1 no procede, 3 turnadas a otra instancia, 9 recibieron resolución negativa y 112 quedaron pendientes por resolver.

- Asimismo, durante el trimestre, se realizaron cinco eventos de la "Brigadas 072 en Tu Colonia", en los siguientes sectores: Colonia Lomas de Gandareño, Colonia 23 de Marzo, Colonia Punta Arena, Ejido Santa Clara y Colonia Loma Linda.
- De la misma forma, durante el período del 10 al 12 de Abril del presente año, la Dirección de Atención Ciudadana, participó en el operativo de Semana Santa 2009 "Vamos a la Segura", realizando guardias de 24 horas, con la finalidad de prestar atención telefónica a la ciudadanía en general.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Debido a los movimientos de alta de titulares de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Ecología y Medio Ambiente, se notificó por oficio el compromisos ineludibles al proceso de entrega – recepción de las unidades administrativas a cargo, señalando que a la fecha no se habían tenido constancia o trámite que se hayan llevando a cabo. Lo anterior con fundamento en los numerales 63, fracción I y XXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como los diversos numerales 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Derivado de lo anterior, se participó en el acto de entrega y recepción del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comunicación Social, Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

**Durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades del Programa de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2006 – 2009:**

- Solicitud de nombramiento del Coordinador Enlace del programa por dependencia y notificación del acuerdo que fija las bases para la realización del programa de entrega y recepción de la administración municipal 2006 – 2009.
- Solicitud del programa de trabajo de supervisión y actualización de inventarios a Oficialía Mayor.
- Solicitud y recepción del programa de trabajo de las dependencias y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Reunión de capacitación para Coordinador de Enlace y personal de apoyo para el proceso de entrega – recepción.
- Reunión de presentación de avances del programa para la Lic. Susana Corella Platt y titulares de dependencia.
- Recepción del primer corte de información vía correo electrónico o respaldo magnético
- Entrega de resultados y recomendaciones del primer corte de información a Coordinadores Enlace del programa.
- Mediante oficios OC-548/2009 y OC-558/2009 se requirió a la Dirección de Contabilidad y Egresos y Tesorería Municipal respectivamente, proporcionar un avance de la información financiera al mes de Mayo del presente año, con la finalidad de cotejar la información generada por el sistema de contabilidad contra los requerimientos solicitados en la Guía de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal 2006 – 2009 proporcionada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora.
- De la misma forma, se emitieron oficios para Secretaría del Ayuntamiento, Secretaria Particular, Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública Municipal, para solicitar la actualización de inventarios ante Oficialía Mayor; información que forma parte del Programa de Entrega y Recepción de la Administración Municipal. Lo anterior con fundamento en los numerales 45 en relación con el 86, ambos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el 63 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

**XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;**

**Durante el presente trimestre se participó en las siguientes actividades:**

En atención a la turnación número 2838 enviada por Presidencia Municipal con fecha 14 de abril del presente año; se participó en la Reunión Regional de Contralores Estado – Municipios, Región Sur en la ciudad de Huatabampo, Sonora, los días 16 y 17 de Abril del presente año. Evento donde se desarrollaron los siguientes temas: Taller de Responsabilidades Administrativas, Módulo de Atención y Orientación de ISAF, Módulo de Atención y Orientación de SECOG "Código de Conducta", Blindaje Electoral, Taller de Solventación de Observaciones, Fiscalización del Ramo 33, La Inteligencia Emocional en el Servidor Público y Programa de Entrega – Recepción 2006 – 2009.

A invitación del Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, se participó en la reunión de trabajo del Programa Agenda desde lo Local, que el CEDEMUN, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal aplican a los municipios de la entidad, evento organizado en la Sala del Ayuntamiento de Cajeme, en Ciudad Obregón, Sonora, el día 13 de Mayo del presente año.

En atención a la invitación de la Red de Consultores Municipales REDCOMUN y el Buró de Asesoría Municipal BAP, se participó en el Taller de Entrega Recepción de la Administración Municipal, celebrado el día 25 y 26 de Junio del 2009 en el Hotel Holliday Inn Plaza Dalí, en la Ciudad de México. Con el objetivo de conocer los elementos necesarios para realizar una entrega transparente, ordenada, completa, homogénea y confiable de toda la información y documentación relacionada con los bienes, programas de trabajo y recursos utilizados en el desempeño de las atribuciones y funciones a cargo de las diferentes unidades administrativas del municipio, dentro del marco jurídico correspondiente.

Participación en la décima cuarta reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Guaymas, el día 29 de Junio del presente año, con la finalidad de realizar el cambio de vocales en la integración del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la administración 2006 – 2009 y propuesta para la contratación del artista musical del Festival Mar Bermejo 2009.

Participación en el acto de firmas de cédulas de observaciones de la auditoría practicada mediante oficio de notificación número S-0699/2009 de fecha 10 de Marzo de 2009, de la obra NC1-326 Rescate del Centro Histórico en Guaymas 4ta. Etapa, ejecutada con recursos provenientes del programa de Desarrollo Turístico, del ejercicio presupuestal 2008, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Seguimiento y Control de Obras Pública, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de **promover la participación ciudadana** en las acciones de gobierno, para contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos, se realicen en términos de transparencia, eficacia y honradez. Durante el presente trimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- En atención a la invitación de la Dirección General de Desarrollo Social, se participó en la integración de los comités de Contraloría Social de los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos en la Comisaría Municipal de Vicam Río Yaqui, Colonia Popular, Colonia Mirador, Colonia Fátima, Colonia Linda Vista, Colonia Las Torres y Colonia Miguel Hidalgo.
- Visita informativa a la Colonia Antena, con la finalidad de promover la participación ciudadana en el programa de Contraloría Social, hacer entrega de información de la obra en proceso en el sector y atender dudas con respecto al desarrollo de la misma.
- Visita informativa a la Colonia Fátima, con la finalidad de promover la participación ciudadana en el programa de Contraloría Social, hacer entrega de información de la obra en proceso en el sector y atender dudas con respecto al desarrollo de la misma.
- De la misma forma y con la finalidad de incentivar la participación de los adultos responsable del Programa Pequeños Guardianes 2da. Generación, se realizó acto de entrega de reconocimientos por su participación en el programa.

Dentro de las actividades del **Programa Gestión de la Calidad Sonora**, durante el presente trimestre, se participó el día 07 de Mayo del presente año, en la reunión informativa de verificación de medidores de eficiencia. Asimismo, se ha dado seguimiento a los trabajos del programa.

#### **XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;**

Se da cumplimiento a ésta fracción con la presentación de éste informe, mismo que corresponde al décimo segundo de la presente Administración Municipal.

De la misma forma, durante el presente trimestre, se presentó a la Dirección de Egresos y Contabilidad, el avance programático de objetivos y metas correspondientes al primer trimestre del 2009 y a Presidencia Municipal los informes de los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2009.

#### **XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;**

En cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se remitió al C.P. Gilberto Inda Duran Secretario de la Contraloría General y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios, oficio de fecha 03 de Abril del presente año, con informe del 1er. Trimestre del 2009 de la CPCEM y en atención a las instrucciones de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se diligenciaron cuatro exhortos correspondientes a los números 089/09, 085/09, 076/09 y 061/09 respectivamente.

Oficios del número OC-313/2009 al OC-325/2009 a titulares de dependencia con la finalidad de hacer entrega de folletos relacionados con el Programa de Blindaje Electoral Sonora, en apego al Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De la misma forma se dio seguimiento a la turnación número 2851 de fecha 22 de abril de 2009, referente al oficio número DGCS-773/09 de fecha 03 abril de 2009, de la Dirección General de Contraloría Social, de queja interpuesta por la C. María Emilia Taylor Bretado, por presuntas irregularidades cometidas por servidor público adscrito al H. Ayuntamiento.

#### **Asimismo, se dio seguimiento a los siguientes oficios:**

Oficio número S-0798/2009 de fecha 04 de Junio del presente año, de parte de la Secretaria de la Contraloría General, con la finalidad de informar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y como resultado de la revisión documental y física practicada, según oficio de notificación no. S-0299/2009 de fecha 10 de marzo del presente año, a la obra NC1-326 Rescate del Centro Histórico en Guaymas 4ta. Etapa ejecutada por el H. Ayuntamiento, con recursos provenientes del programa de Desarrollo Turístico del ejercicio presupuestal 2008, se envían cinco cédulas de observaciones de fecha 25 de mayo de 2009 e informe de resultados no. 26029/S-0299-



2009/AO07, en el cual se consigna que se detectaron cinco observaciones. Solicitando respuesta en un plazo que no exceda del 24 de Julio de 2009, a fin de regularizar la situación descrita en las cédulas de observaciones.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR /AAM/1432/2009, remitiendo listado de las observaciones pendientes de solventar, correspondientes a los ejercicios fiscales del 2004 al 2007, con la finalidad de que se instruya lo que corresponda para su solventación.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/1598/2009, remitiendo informe técnico derivado de la revisión y fiscalización al 31 de diciembre de 2008, con el propósito de hacer de su conocimiento los resultados obtenidos y además, para que se presenten en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, las reclasificaciones o asientos contables correspondientes. Por lo anterior se solicita turnar una copia de los documentos que se generen en virtud de los movimientos que se realicen, con la finalidad de evitar observaciones a la Cuenta Pública de 2008.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR /AAM/1915/09, notificando que personal debidamente identificado, se apersonarán, con el propósito de iniciar los trabajos de revisión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio 2008.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR /AAM/1961/09, notificando revisión a los avances de gestión financiera consistente de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2008 del Instituto de Festividades del H. Ayuntamiento de Guaymas.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR /AAM/1960/09, notificando revisión a los avances de gestión financiera consistente de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2008 de Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas.

Oficio número 211/067/2009 de fecha 04 de Junio de 2009, de parte de la Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora; informando que de acuerdo a los oficios de orden de auditoría números 211/067/2009-11 y 211/067/2009-23, todos de fecha 21 de mayo de 2009, y a las actas de inicio de auditoría conjunta SFP-SCG números SON/ESPPUB/09-01, SON/SUBSEMUN/09 y SON /APAZU/09, todas de fecha 25 de mayo del año en curso, para ejecutar la revisión a los programas de rescate de espacios públicos y al programa de subsidio de seguridad pública para los municipios, ambos del ejercicio presupuestal 2008 y del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas del ejercicio presupuestal 2007. Se comunica al respecto la designación de un auditor adscrito a la Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública, para realizar la revisión documental complementaria y la inspección física de las obras y acciones sujetas a revisión.

**XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:**

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, con respecto a la actualización periódica de la información pública a que se refiere los artículos 14 y 17 de la ley en mención; se realizó la actualización de la siguiente información:

- Oficio número OC-240/2009 de fecha 14 de Abril del 2009, actualización de servicios, tramites, requisitos y formatos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OC-269/2009 de fecha 24 de Abril de 2009, actualización de objetivos y metas del 1er trimestre 2009, directorio, resoluciones de la Coordinación Jurídica y Primer informe trimestral del 2009.
- Oficio número OC-485/2009 de fecha 08 de Junio de 2009, actualización página Web con la siguiente información: organigrama, resoluciones de responsabilidad administrativa durante abril y mayo 2009, e informes del mes de abril y mayo 2009.

Asimismo, se dio respuesta a dos solicitudes de información:

- Oficio número OC-260/2009 de fecha 16 de Abril de 2009 y oficio número OC-225/2009 de fecha 03 de Abril de 2009, para la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, indicando la respuesta a solicitud de información número 244.
- Oficio número OC-546/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, para la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, indicando la respuesta a la información requerida conforme al folio número T006/2009.

Oficio número OC.518/2009 de fecha 12 de Junio de 2009, para dar respuesta a petición mediante oficio 2241 de fecha 06 de junio del presente año al Subdelegado en funciones de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitando realizar la petición a través de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa.

Y finalmente a través de oficio número OC-473/2009 de fecha 01 de Junio de 2009, se solicito al C.P. Ignacio Pinto Avelar Secretario de la Contraloría General, proporcionar el software denominado INFOMEX con la finalidad de contar en el municipio con una herramienta para el control y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la presente Administración Municipal 2006-2009, a sus órdenes,

**Atentamente,**

**(Rubrica)**

**Lic. Fabrizio Agustín de Jesús Cano Lara  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**

C.c.p. - Archivo.

- - - En desahogo del **Punto Ocho del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Nueve Treinta Horas del día Jueves Trece de Agosto de Dos Mil Nueve, la C. Presidente Municipal declara Clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SUSANA CORELLA PLATT  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE  
SINDICO MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRIGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRIGUEZ MACIEL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 80 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2009.**